



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 1337



BUENOS AIRES, 14 SEP 2010

VISTO el Expediente N° 5084/09 (10 anillados) del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Químicas, eleva el proyecto de creación de la carrera de posgrado de DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS, conforme a la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 166/09, a los fines de expedir el título de posgrado de DOCTOR EN NEUROCIENCIAS, para el que se requiere el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 304 del 8 de marzo de 2010 la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA dictaminó favorablemente, al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Honorable Consejo Superior ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales

300

AP



Ministerio de Educación

1337

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_



en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y su consecuente validez nacional al título de posgrado de DOCTOR EN NEUROCIENCIAS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA perteneciente a la carrera de DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS, a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Químicas, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

Sw  
PP  
*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación




ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 304 del 8 de marzo de 2010.

52. ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

41  
T  
92

RESOLUCION Nº 1337

  
Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

1 3 3 7

**ANEXO****UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Químicas****TÍTULO: DOCTOR EN NEUROCIENCIAS****CONDICIONES DE INGRESO:**

- Podrán ingresar a la carrera los egresados con título de grado de la Universidad Nacional de Córdoba y de otras universidades nacionales, provinciales, privadas o públicas, del país o del extranjero, previa aprobación del Consejo Académico.
- Se exigirá acreditar conocimientos de idioma inglés, (ya sea a partir de la aprobación del examen de idiomas para doctorandos, o mediante certificados oportunamente evaluados por el Consejo Académico, a propuesta de la Comisión Asesora.

**PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios es personalizado, El cursante deberá aprobar 2 cursos básicos ajenos al área de su formación de grado y al menos 2 cursos avanzados, elegidos con el aval de la Comisión Asesora de Tesis. El Currículo comprende 5 áreas temáticas.

**PLAN DE ESTUDIOS**

Asignatura	Carga Horaria Semanal		Carga Horaria Total
	T	P	

**CURSOS BÁSICOS**

Neurobiología Celular y Molecular	30	10	40
Neurofisiología	30	10	40
Introducción a la Neurociencia Cognitiva	30	10	40
Introducción a la Neurociencia Computacional y Teórica	30	10	40
Introducción a la Neuropatología	30	10	40

**CURSOS AVANZADOS****Área: "Biología de la Neurona"**

Aspectos Avanzados de Neuroquímica y Neurobiología Celular y Molecular
Biología Celular y Molecular de la Neurona
Biología Celular y Molecular del Desarrollo Neural
Metabolismo de Calcio en el Cerebro
Biofísica Celular y Molecular

sw.  
A  
-  
T.P.  
S



Asignatura

Área: "Sistemas Neurobiológicos"

Aspectos Avanzados de Neuroquímica y Neurobiología Celular y Molecular
Bases Bioquímicas y Celulares de la Visión
De la Percepción de la Luz a la Visión. Retina: Evolución y Función
Bases Neuroquímicas y Moleculares de la Cronobiología
Imágenes por Resonancia Magnética Nuclear
Interacción Droga-Membrana
Acción Neural de Esteroides Sexuales
Herramientas de la Neurociencia, Análisis Molecular, Celular y Sistémico (de un modelo de ratón knockout para b-endorfinas)
Sistemas Sensoriales: Audición

Área: "Neurociencias Cognitivas"

Psicobiología del Aprendizaje y la Memoria
Filosofía de la Mente
Psicolingüística
Mecanismos Neurobiológicos Implicados en los Procesos de Memoria y Aprendizaje
Epistemología de las Ciencias Naturales

Área: "Neurociencia Computacional y Teórica"

Métodos de Análisis para Datos Complejos
Matemática Avanzada para Neurociencias
Modelado Matemático Computacional de Sistemas Neuronales
Métodos Computacionales en las Neurociencias

Área: "Neuropatología"

Bases Neurofarmacológicas de Modelos Experimentales de Enfermedades Mentales
Bases Ambientales de las Enfermedades Neurodegenerativas
Bases Neurobiológicas de la Adicción a Drogas
Interacciones Neuro-Inmuno-Endócrinas
Bases Bioquímicas de la Interacción-Inmunoneuroendócrina
Inmunología del Sistema Nervioso Central: El Rol de la Neuroinflamación en Enfermedades Neurodegenerativas
Fisiopatología de Procesos Retinales Proliferativos
Bases Neurobiológicas de la Enfermedad de Alzheimer
Bases Neurobiológicas de Enfermedades Neuropsiquiátricas
Dolor en la Práctica Clínica
Psicobiología de las Adicciones
Efectos Neurocognitivos del Alcohol
Estimulación Magnética del Sistema Nervioso Central

Sw. OTRO REQUISITO:  
- Tesis  
ABD.